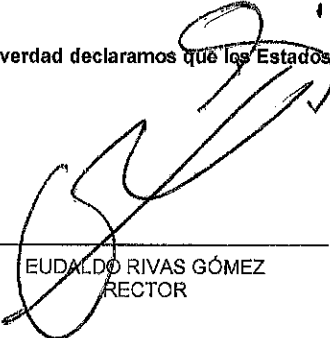




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
 ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
 DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 EN PESOS

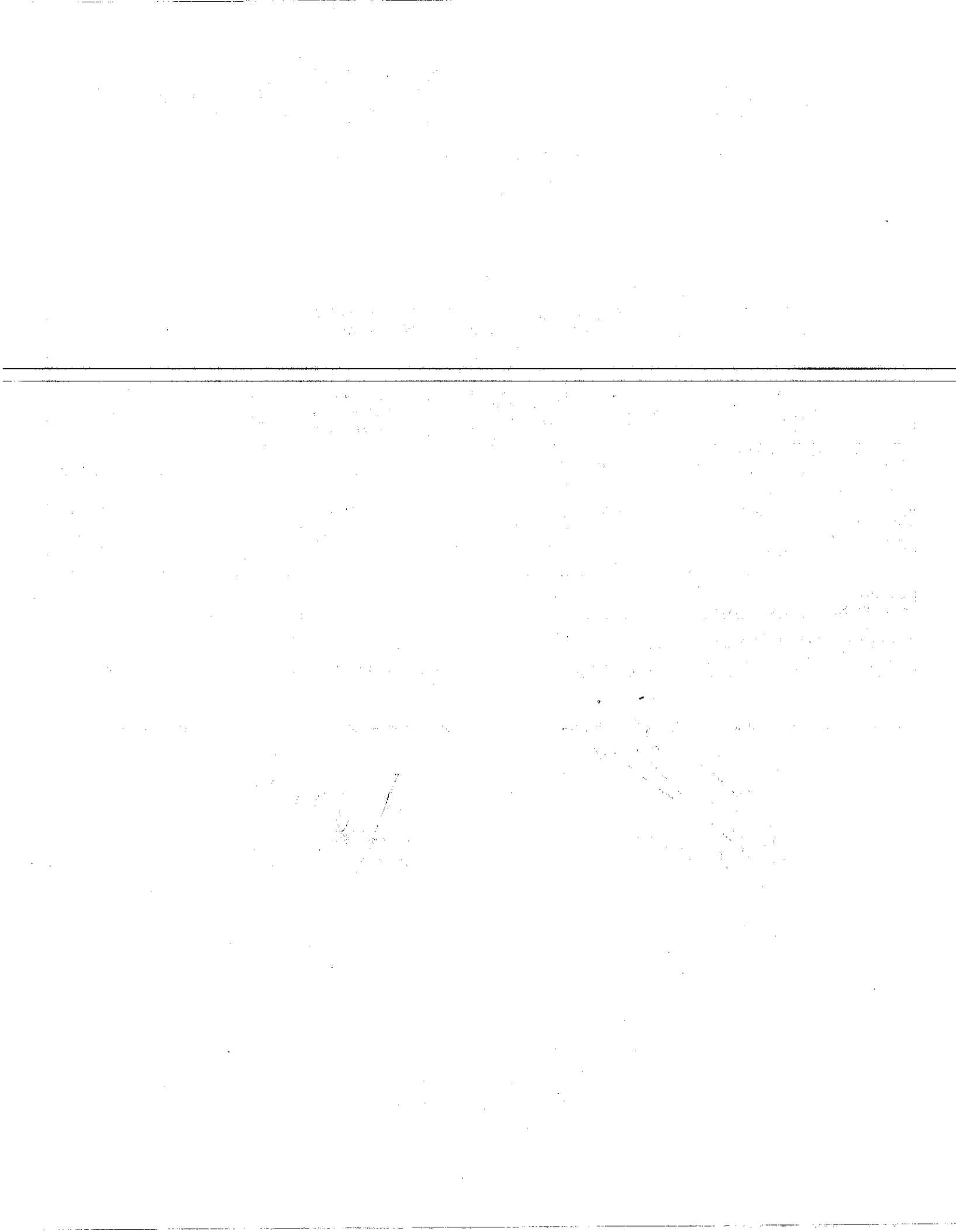
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2011	\$ 100,786,114.70	\$ 9,264,944.26	\$ -	\$ -	\$ 110,051,058.96
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	\$ 7,050,056.88	\$ -	\$ 3,049,514.28	\$ -	\$ 10,099,571.16
Resultados del Ejercicio:					
Ahorro/Desahorro	\$ -	\$ -	\$ 3,049,514.28	\$ -	\$ 3,049,514.28
Otras variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto (+)	\$ 7,050,056.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,050,056.88
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras variaciones del Patrimonio Neto (-)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2012	\$ 107,836,171.58	\$ 9,264,944.26	\$ 3,049,514.28	\$ -	\$ 120,150,630.12

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 EUDALDO RIVAS GÓMEZ
 RECTOR


 M.M.T. LETICIA ZARCO MENDOZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS







LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ESTADO DE VARIACIONES A LA HACIENDA PÚBLICA - PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este rubro asciende a un importe total de \$120,150,630.12.

APORTACIONES

En este rubro se registran los bienes muebles con un monto de \$58,102,945.69 así como los inmuebles \$50,913,833.89, haciendo un total de \$109,016,779.58.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

En el rubro de resultados de ejercicio anteriores está integrado por un importe de \$753,647.00 que corresponde al programa de obra y equipamiento del ejercicio 2005.

En el ejercicio 2011 se reintegró un importe de \$1,068.00 correspondiente a recargos y actualización de impuestos generados en el ejercicio 2010, dichos conceptos fueron observados en la auditoría efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el cual nos fue informado mediante oficio No. ASEH/DGASP/5092/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, el cual se sometió a consideración del H. Consejo Directivo para su autorización para que forme parte del resultado del fondo de reservas, el cual en el mes de abril se registró en el rubro de Fondo de Reservas.

En la 46° Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 fue autorizado el resultado del ejercicio 2011 por un importe de \$2,113,469.63, por lo cual se realizó el traspaso a la cuenta de Fondo de Reservas.

RESERVAS

Al cierre del mes de diciembre 2012 se refleja un importe en la cuenta de Fondo de Reserva de \$7,330,689.26.

El H. Consejo Directivo autorizó diferentes adquisiciones por un importe total de \$5,432,606.26, de las cuales fue necesario aperturar cuentas independientes en pasivo para el control de dicho recurso.

Las autorizaciones son las siguientes:

- 1 En la 39° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001. de los cuales se han ejercido \$334,817.64, recurso ejercido al 100%.
- 2 En la 43° Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de Julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,860.51 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$307,857.52, por lo que está pendiente de ejercer \$192,142.48.





- Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$451,501.51, por lo que está pendiente de ejercer \$48,498.49.
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$226,148.58, por lo que está pendiente de ejercer \$273,851.42..
 - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas, del cual ya se cuenta con la autorización de CISCMRDE y dictamen técnico, por lo que se envió oficio No. UTSH/OR/DAF/O/0893-12 al INHIFE para el inicio de la obra.
- 3 En la 45ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas, sin embargo en la 47ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/05/12-20 de fecha 29 de junio de 2012 se realizó el replanteamiento de esta solicitud ya que después de realizar una revisión exhaustiva se ha determinado que lo más adecuado es la adquisición de nuevo equipamiento vehicular.
- 4 En la 46ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 fue autorizado el resultado del ejercicio 2011 por un importe de \$2,113,469.63, por lo cual se realizó el traspaso a la cuenta de Fondo de Reservas.
- 1 En el mes de junio en la 47ª Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/05/12-22 de fecha 29 de junio de 2012 fue autorizada la adquisición de nuevo parque vehicular por un importe de \$1,422,708.00 con recurso de fondo de reservas 2011. Asimismo en el mes de junio en la 34ª Sesión Extraordinaria mediante acuerdo SE/08/12-06 de fecha 03 de octubre de 2012 fue autorizada la actualización del costo del parque vehicular 2012 por incremento en precio por un monto de \$7,900.00, con recurso de fondo de reservas del ejercicio 2011, por lo que el monto destinado a este proyecto ascendió a \$1,430,608.00, de los cuales a este periodo se tiene un importe ejercido del 100%.

Notas al Fondo de Reservas:

El saldo al mes de diciembre 2012, en el rubro de Fondo de Reservas es por \$7,330,689.26, teniendo los siguientes movimientos:

- En el mes de diciembre se realizó un traspaso de \$1,500,000.00 para el pago de las nóminas 23 y 24 del ejercicio 2011, sin embargo solo se utilizó \$1,391,279.50 y en el mismo mes se realizó la devolución de \$108,720.50, en el mes de enero 2012 el Estado ministró el saldo pendiente del ejercicio 2011 por \$644,766.50, mismo que se devolvió a la cuenta de Fondo de Reservas en el mes de enero y en el mes de febrero se traspaso el recurso pendiente de \$746,513.00 que corresponde al recurso pendiente de ministrar por parte de la Federación del ejercicio 2011.
- En el ejercicio 2011 se reintegró un importe de \$1,068.00 correspondiente a recargos y actualización de impuestos generados en el ejercicio 2010, dichos conceptos fueron observados en la auditoría efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el cual nos fue informado mediante oficio No. ASEH/DGASP/5092/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, el cual se sometió a consideración del H. Consejo Directivo para su autorización para que forme parte del resultado del fondo de reservas, el cual en el mes de abril se efectuó el registro en la cuenta de Fondo de Reservas.





- Se realizó la transferencia de los intereses generados por \$212,316.10 en el 2011 a la cuenta de resultado del ejercicio 2011, en tanto es autorizado dicho resultado para efectuar el traspaso final a la cuenta de fondo de reservas.
- Se realizó una transferencia a nómina, prestaciones y a gasto de operación por un importe de \$1,174,294.31 para hacer frente a los gastos de la primera quincena de enero 2012. Dicho importe fue devuelto en el mes de febrero.
- Al mes de **diciembre** la cuenta de Fondo de Reservas generó intereses menos comisiones por un importe de **\$208,643.18**.
- En la cuenta de Fondo de Reserva se encuentra el recurso de **\$913,498.90** que están dentro del rubro de Cuentas por Pagar que corresponde a los proyectos autorizados por el H. consejo directivo como se menciona en el punto IV.3.
- En el mes de marzo se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la primera quincena de marzo 2012 por un importe de \$624,672.76 el cual fue reintegrado en el mes de mayo 2011.
- En el mes de marzo en la 46° Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/01/12-12 de fecha 08 de marzo de 2012 fue autorizado el Resultado del Ejercicio 2012 por un importe de \$2,113,469.63, mismo que fue transferido a la cuenta de Fondo de Reserva.
- En el mes de junio en la 47° Sesión Ordinaria mediante acuerdo SO/05/12-22 de fecha 29 de junio de 2012 fue autorizada la adquisición de nuevo parque vehicular por un importe de \$1,422,708.00 con recurso de fondo de reservas del ejercicio 2011.
- En el mes de junio en la 34° Sesión Extraordinaria mediante acuerdo SE/08/12-06 de fecha 03 de octubre de 2012 fue autorizada la actualización del costo del parque vehicular 2012 por incremento en precio por un monto de \$7,900.00, con recurso de fondo de reservas del ejercicio 2011.
- En el mes de diciembre se realizó una transferencia a nómina y prestaciones para hacer frente a los gastos de la quincena 23 y 24 2012 por un importe de \$3,215,562.70, de los cuales se realizó un reintegro de \$3,020,730.73 dentro del mismo mes, resultando una diferencia por reintegrar de \$194,831.97 que se efectuará una vez que el Estado realice la ministración correspondiente.

Los importes anteriores resaltados son los que conforman la diferencia entre el importe en la cuenta bancaria y el importe en el rubro de Fondo de Reservas.

RESULTADO DEL EJERCICIO.

En esta cuenta se refleja un ahorro al mes de diciembre 2012 por la cantidad de \$3,049,514.28.


 EUDALDO RIVAS GÓMEZ

RECTOR


 M. M. ZETICIA ZARCO MENDOZA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS



